PERÍODO
JULIO / DICIEMBRE 2022

SISTEMA INTEGRADO DE ALERTAS (SIA) Y DENUNCIAS DE CONSUMIDORES

SISTEMA INTEGRADO DE ALERTAS (SIA)

El Sistema Integrado de Alertas (SIA) es un sistema de vigilancia epidemiológica en tiempo real de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) desarrollado por la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAl), en el cual intervienen actores del sector público provincial a nivel local, regional y provincial. Este sector público está compuesto por la ASSAl Central, sus Regionales y las áreas locales de alimentos de los municipios y comunas junto con la Dirección de Epidemiologia y el Laboratorio Central dependientes del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe. Los municipios y comunas intervinientes en el sistema son aquellos que han firmado un convenio con la ASSAl y por lo tanto forman parte de su red de trabajo (a la fecha se han firmado 208 convenios).

El SIA persigue la notificación de las ETA según **Ley 15.465 - Enfermedades de denuncia obligatoria**, en la que todos los actores anteriormente mencionados, a través de un acceso restringido con usuario y contraseña, pueden iniciar una alerta en el sistema y luego, de acuerdo a las competencias y funciones de cada actor, se aporta información y seguimiento relativos a la alerta tratada.

El flujo de información comienza con el tipo de enfermedad, datos del afectado, alimento involucrado y continúa con los análisis clínicos del o los enfermos, análisis de los alimentos recuperados presuntamente involucrados, auditorías a los establecimientos y posible intervención y retiro del mercado según corresponda. Toda esta información es volcada dentro del SIA en tiempo real y, de esta manera, todos los actores gestionan el proceso de vigilancia epidemiológica.

MAGNITUD Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ALERTAS REGISTRADAS EN EL SIA DURANTE EL 2DO SEMESTRE DEL AÑO 2022

Se analizó información correspondiente al año 2022 extraída del SIA en enero 2023.

Magnitud

Durante el 2do semestre del año 2022 se registraron en el SIA 16 alertas origina-

das principalmente por casos Triquinosis (31,25%), seguido brotes de Triquinosis y otros casos de ETA con una frecuencia en ambos casos de 25% (*Gráfico nº1*).

Gráfico nº1
Porcentaje de alertas registrados según evento notificado. ASSAL. Provincia de Santa Fe. 2do semestre - Año 2022 (n=16)

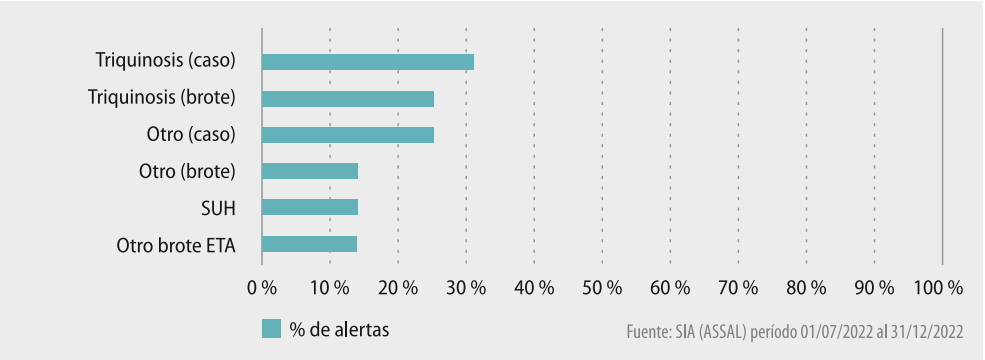

En relación a los eventos que se registraron en el 2º Semestre de 2021, para ese año prevalecieron también las notificaciones casos de Triquinosis (46,88%), correspondiendo en el 2022 al 31,25% para el período analizado (*Gráfico Nº2*).

Gráfico nº2
Porcentaje de alertas registrados según evento notificado en el 2do semestre 2021 y 2022. ASSAL. Provincia de Santa Fe.

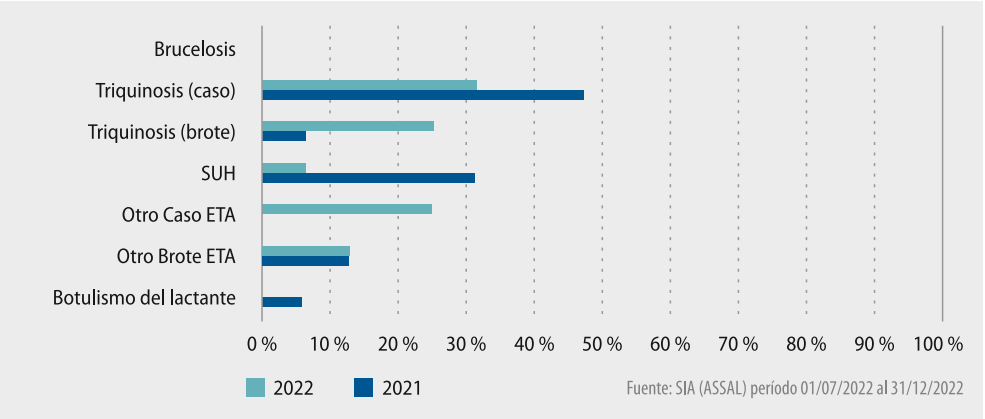

Las 16 alertas notificadas durante el 2º semestre año 2022, involucraron a 206 personas afectadas, la mayoría relacionada a otros Brotes de ETA (58,25 %), y brotes de Triquinosis (36,89%).

Si se compara con lo acontecido en el 2021, encontramos que para ese año el 34,09 % de los afectados correspondió a casos de Triquinosis, mientras que para el mismo período en el 2022 el 58,25% fueron casos por otros brotes de ETA (*Gráfico nº 3*).

Gráfico nº3
Porcentaje de personas afectadas según eventos notificados. ASSAl. Provincia de Santa Fe. 2do semestre - Año 2021 y 2022

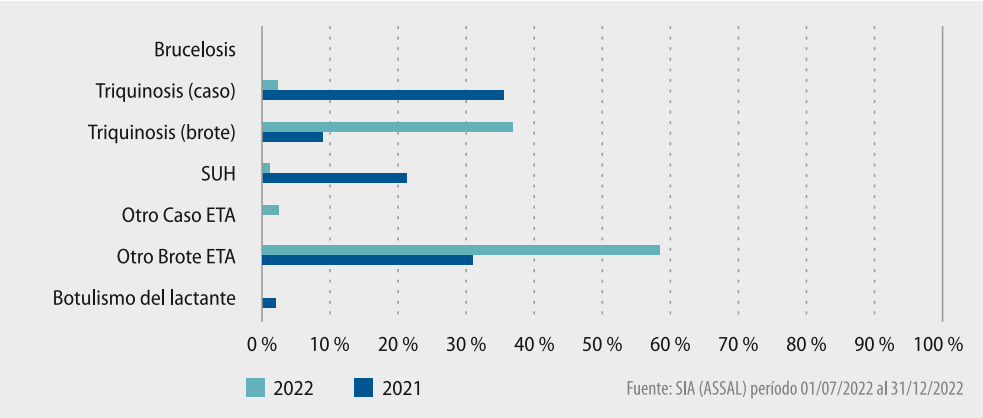

Distribución territorial

Durante el 2º semestre del año 2022 el mayor porcentaje de alertas se notifico en el departamento Rosario con un 61,29%, seguido por el departamento San Lorenzo con un 12,9%.

Al contrastar el perfil de notificación por Departamento del año anterior, se observa que Rosario en ambos períodos de tiempo, fue el Departamento de mayor frecuencia de notificación de alertas en el SIA de ASSAl (51,7% en el 2021 y 62,5% en el 2022) (*Gráfico nº 4*).

Gráfico nº4
Distribución porcentual por Departamento de alertas notificadas . ASSAl. Provincia de Santa Fe. 2do semestre 2021 y 2022

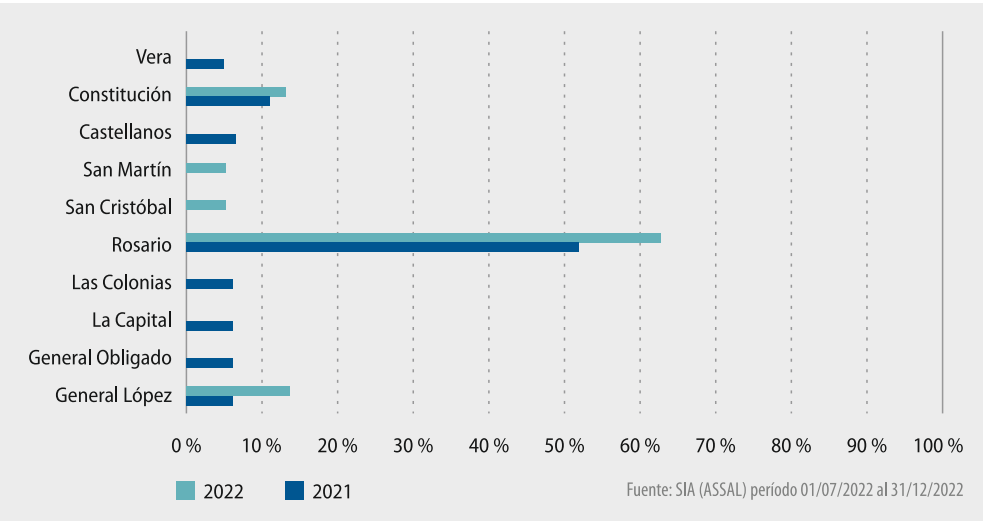

Distribución por Regionales

La ASSAl compone una red de trabajo a través de 16 oficinas regionales distribuidas en toda la provincia. En el *Gráfico Nº 5* se presenta la distribución de las alertas según esta agregación administrativa. De modo coincidente con la distribución por Departamento, la Regional ASSAl Rosario representó en el 2º semestre del año 2022 el 68,75% de las alertas notificadas.

Al comparar esta notificación con lo registrado en el mismo período del año

2021, se reitera la tendencia predominante de alertas procedentes del Departamento Rosario (55,2%) (*Gráfico Nº5*).

Gráfico nº5
Distribución porcentual por Regionales de alertas notificadas. ASSAL. Provincia de Santa Fe. 2do semestre 2021 y 2022

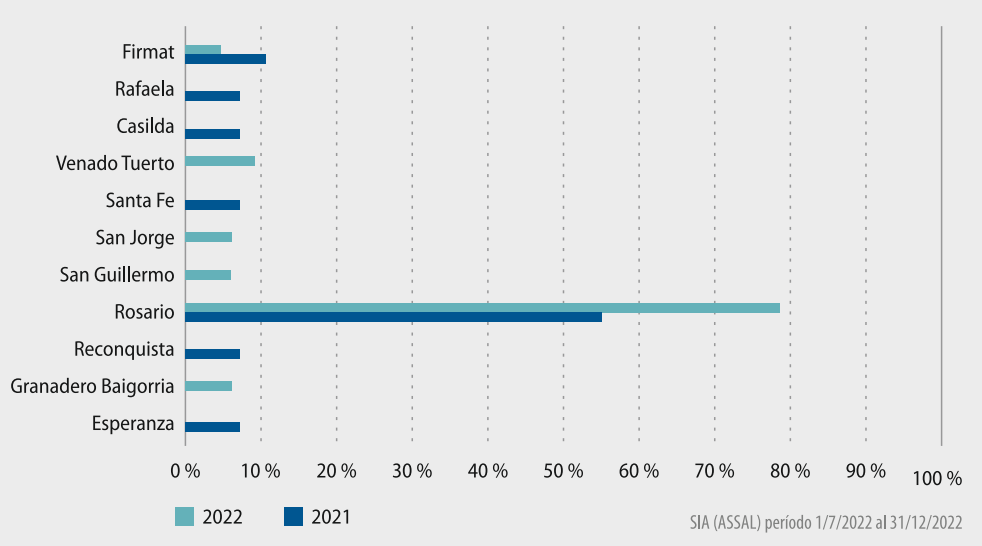

DENUNCIAS DE CONSUMIDORES

Las denuncias recibidas en Epidemiología son de dos categorías según las características del producto y/o establecimiento involucrado: de habilitación local que se derivan a las áreas de alimentos correspondientes para su gestión y de habilitación nacional (RNE y RNPA) que son gestionados por la Agencia. La gestión de la misma puede originar: toma de muestras y sus análisis de laboratorio correspondientes, auditorías no programadas al comercio expendedor y establecimiento productor, tanto en nuestra provincia o en la jurisdicción a la que corresponda el alimento denunciado; estas actividades pueden o no generar, según los hallazgos encontrados, una alerta alimentaria.

Se informa a continuación las denuncias que fueron gestionadas por la Agencia en el segundo semestre de 2022; las vías de recepción de las mismas fueron a través de el formulario web, mails, teléfono, personalmente o el Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos (SIFeGA).

En el segundo semestre se recibieron 20 denuncias de las cuales 19 corresponden a productos (RNPA) y 1 a establecimiento (RNE), esta última por falta de higiene.

En el *Gráfico nº6* se puede observar que los alimentos de mayor frecuencia fueron: conservas vegetales que representaron un 25% y los alimentos lácteos un 20% del total.

Gráfico nº6
Frecuencia de denuncia según categoría de alimentos (n=20). 2do semestre 2022

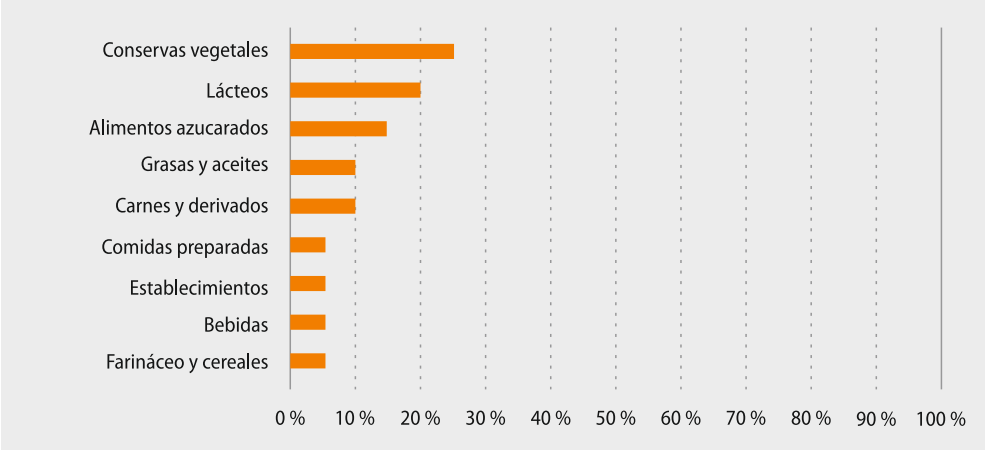

El *Gráfico nº 7* refleja los motivos de las denuncias que fueron en un 40% debido alimentos alterados y 25% a alteraciones organolépticas, esta últimas fueron categorizadas según la percepción del denunciante y este semestre se destaca un 20% de alimentos contaminados.

Gráfico nº7
Motivo de la denuncia (n=20). 2do semestre 2022

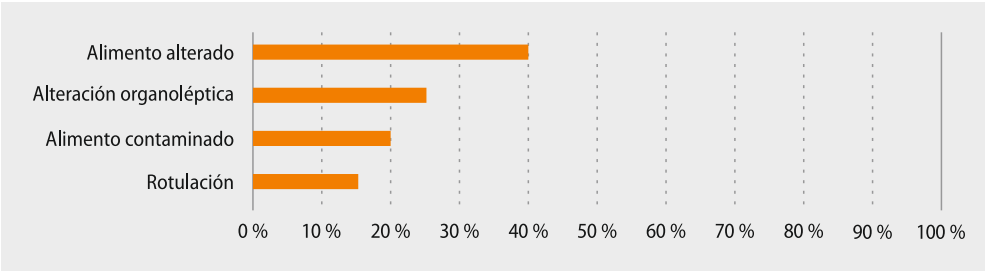

En el *Gráfico nº 8* se representan el número de denuncia según la provincia de origen de la misma y se agrega a SIFeGA pues se desconoce la provincia de origen del denunciante que directamente se comunica con INAL por un alimento elaborado en la provincia de Santa Fe.

Gráfico nº8
Origen de la denuncia en porcentaje (n=20). 2do semestre 2022

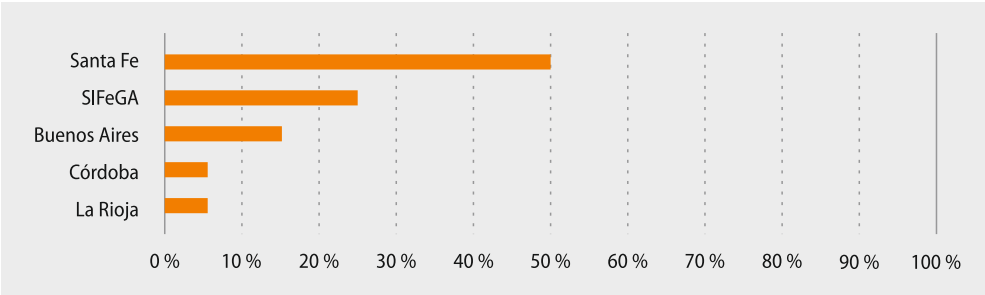

Observación: este semestre se destaca que se han recibido denuncias directamente a la Agencia desde Entre Ríos, CABA y provincia de Buenos Aires, sin intermediar INAL.